

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 528

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de julio de 2006

Término del artículo 113: 14 de julio de 2006

SUMARIO: **Primer** Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado, inclusión y democracia”, a realizarse del 25 al 27 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Garín de Tula y otros.** (2.212-D.-2006.)
2. **Alvarez Rodríguez y Coscia.** (2.260-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula y otros señores diputados y el de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez y del señor diputado Coscia, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara al I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado y democracia”, a realizarse a partir del 18 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Argentino de Cultura que, bajo la consigna “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión y democracia”, se realizará los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006 en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata organizado en conjunto con las áreas culturales de cada provincia, el Consejo Federal de Inversiones y la Secretaría de Cultura de la Nación.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Silvia

B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Garín de Tula y otros señores diputados y el de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez y del señor diputado Coscia, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara al I Congreso Argentino de Cultura “Hacia políticas culturales de Estado y democracia”, a realizarse a partir del 18 de agosto de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución adecuándolo a lo indicado en el reglamento y haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El I Congreso Argentino de Cultura, que se realizará en Mar del Plata a partir del 18 de agosto de 2006, tiene una gran importancia en un contexto en que la sociedad está esperando un espacio donde discutir y consensuar las políticas públicas culturales, en el marco del ya cercano segundo centenario.

Desde los tiempos de la dictadura y pasando luego por la década del 90, las políticas públicas de cultura prácticamente no existieron o existieron para denostar lo “público” en beneficio de abstracciones como “el mercado”. Es decir que lo “malo” era la construcción colectiva de la sociedad y lo “bueno” el mercado, o lo privado como ámbito preservado de la corrupción. Esta prédica de varios años, produjo una grave destrucción cultural y pérdida de valores en vastos sectores de la población, situación agravada luego de la crisis de 2001, por el desprestigio de la política, el Estado y las instituciones.

Este primer congreso se propone, entre otras ambiciosas propuestas, dar respuesta al desafío de superar el grave deterioro de la calidad de la convivencia social y las distintas instituciones que la regulan: “El congreso se propone debatir las dos dimensiones inescindibles del sistema cultural argentino; la cultura artística y la cultura de las relaciones sociales –es decir los valores y las actividades, representaciones y formas de relación que orientan los comportamientos colectivos – en el proceso de gestar los necesarios acuerdos sobre el devenir del mismo”.

Los objetivos del congreso son:

1º – Constituir un espacio conformado por las provincias, los municipios y otros factores sociales que intervienen en el quehacer cultural del país, para el análisis, debate y concertación de las políticas culturales públicas, que se reúna cada dos años.

2º – Proponer la fecha del bicentenario de la Revolución de Mayo como la oportunidad para evaluar logros y dificultades del proyecto cultural nacional, así como también las estrategias y acciones que se pongan en marcha a partir de la primera reunión del Congreso Argentino de Cultura.

3º – Incorporar la definición del rol de la cultura dentro del proyecto nacional, priorizando como ejes la inclusión social, la profundización de la democracia mediante la participación popular, el fortalecimiento de las instituciones y la producción de ciudadanía.

4º – Optimizar la capacidad de respuesta del Estado a las demandas y necesidades culturales de la sociedad, mediante la modernización y la jerarquización del área cultura en el organigrama gubernamental.

5º – Integrar a las políticas culturales públicas a los agentes comunitarios, así como las áreas gubernamentales involucradas en el desarrollo social – educación, comunicación social, salud, infancia, juventud, turismo, etcétera, de modo de favorecer los procesos de descentralización, participación, articulación y fortalecimiento del Estado.

6º – Ampliar el horizonte de las estrategias y acciones a través de la incorporación de la integración regional y con América latina, para alcanzar una identidad cultural ampliada capaz de construir un proyecto orientado a buscar una universalidad acorde con la diversidad.

Realza la importancia de este Congreso Argentino de Cultura el hecho de haberse realizado congresos de cultura en cada una de las provincias argentinas, ocasión en que los propios actores designaron sus representantes, los que juntamente con los designados por los gobiernos provinciales, sin duda llevarán adelante un rico e importante debate sobre los caminos a seguir para fortalecer nuestra identidad cultural y el riquísimo patrimonio de la cultura argentina.

*Lucía Garín de Tula. – Josefina Abdala.
– Silvana M. Giudici.*

2

Señor presidente:

El I Congreso Argentino de Cultura se realizará los días 25, 26 y 27 de agosto, en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata, bajo la consigna “Hacia políticas culturales de Estado: inclusión y democracia”.

La organización está a cargo de las áreas culturales de cada provincia, el Consejo Federal de Inversiones y la Secretaría de Cultura de la Nación. Los objetivos del congreso son:

1. Constituir un espacio conformado por las provincias, los municipios y otros actores sociales que intervienen en el quehacer cultural del país, para el análisis, debate y concertación de las políticas culturales públicas, que se reúna cada dos años.

2. Proponer la fecha del Bicentenario de la Revolución de Mayo como la oportunidad para evaluar logros y dificultades del proyecto cultural nacional, así como también de las estrategias y acciones que se pongan en marcha a partir de la primera reunión del Congreso Argentino de Cultura.

3. Incorporar la definición del rol de la cultura dentro del proyecto nacional, priorizando como ejes la inclusión social, la profundización de la democracia mediante la participación popular, el fortalecimiento de las instituciones y la producción de ciudadanía.

4. Optimizar la capacidad de respuesta del Estado a las demandas y necesidades culturales de la sociedad, mediante la modernización y la jerarquización del área cultura en el organigrama gubernamental.

5. Integrar a las políticas culturales públicas a los agentes comunitarios, así como las áreas gubernamentales involucradas en el desarrollo social – educación, comunicación social, salud, infancia, juventud, turismo, etcétera de modo de favorecer los procesos de descentralización, participación, articulación y fortalecimiento del Estado.

6. Ampliar el horizonte de las estrategias y acciones a través de la incorporación de la integración regional y con América latina, para alcanzar una identidad cultural ampliada capaz de construir un pro-

yecto orientado a buscar una universalidad acorde con la diversidad.

Estos ejes temáticos serán abordados en tres instancias de organización:

a) Conferencias de especialistas nacionales e internacionales.

Temas: "Hacia políticas culturales de Estado: inclusión social y democracia", "Estrategias de desarrollo cultural local", "Mercado Común del Sur: diversidad cultural, globalización e integración", "La dimensión cultural de la integración. La experiencia de la Unión Europea", "Las políticas culturales y el pensamiento nacional", "Nuevas tecnologías de la comunicación y la información".

b) Mesas redondas con la participación de especialistas y funcionarios nacionales, provinciales y municipales.

Temas: "Las políticas de descentralización, la legislación y el financiamiento de la cultura", "Identidad, diversidad cultural y globalización. El papel de las políticas culturales públicas ante los nuevos desafíos", "Las transformaciones institucionales del área de la cultura. Balance y perspectivas", "Cultura y derecho a la identidad. Los pueblos originarios en la diversidad cultural", "Dimensión económica de la cultura y políticas públicas", "Desarrollo del turismo y patrimonio cultural", "Dimensión económica de la cultura: el espacio audiovisual en el siglo XXI", "Medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: procesos de concentración y la diversidad cultural", "Democracia, federalismo e integración nacional".

c) Foros de debate.

Temas: "Patrimonio tangible: museos, bibliotecas, patrimonio arqueológico, arquitectónico e histórico, archivos", "Patrimonio intangible: tradición oral, prácticas sociales, fiestas populares, rituales, conocimientos y prácticas referidos a la naturaleza y el universo, tesoros humanos vivientes", "Artes plásticas y literatura", "Artes escénicas: teatro, música, danza", "Industrias culturales: audiovisual, fonografía, editorial", "Artesanías y diseño", "Animación sociocultural", "Turismo cultural".

Si bien el Congreso contará con la participación de especialistas y funcionarios, estará abierto a toda la comunidad, con el fin de que quienes estén dispuestos a aportar sus inquietudes puedan integrarse al debate compartiendo también sus experiencias realizadas con apoyo institucional o en forma independiente.

Desde la provincia de Buenos Aires, hace tiempo que bregamos por iniciativas que propicien un debate sin exclusiones para acordar políticas de Estado en los temas más trascendentes de la cultura, del mismo modo se ha trabajado en otras regiones del país, por eso celebramos la concreción de este

evento y considerando que esta Cámara debe comprometerse en el mismo sentido, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Argentino de Cultura: "Hacia políticas culturales de Estado y democracia", a realizarse en Mar del Plata a partir del 18 de agosto de 2006, convocado por la Secretaría de Cultura de la Nación, con la participación de representantes de todas las provincias argentinas.

Lucía Garín de Tula. – Josefina Abdala. – Silvana M. Giudici.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle que se modifique en el expediente 2.212-D.-06 cuyo texto es el siguiente: "...I Congreso Argentino de Cultura "Hacia políticas culturales de Estado y democracia", a realizarse en Mar del Plata, a partir del 18 de agosto de 2006..."; debe decir: "...I Congreso Argentino de Cultura "Hacia políticas culturales de Estado y democracia", a realizarse en Mar del Plata, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006...".

A la espera de una resolución favorable, saludo a usted muy atentamente.

Lucía Garín de Tula.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Congreso Argentino de Cultura que bajo la consigna "Hacia políticas culturales de Estado: inclusión y democracia" se realizará los días 25, 26 y 27 de agosto de 2006 en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata organizado en conjunto con las áreas culturales de cada provincia, el Consejo Federal de Inversiones y la Secretaría de Cultura de la Nación.

María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge E. Coscia.